

Comentario de Clara Jusidman al libro Por una Democracia progresista del
Ingeniero Cuahutémoc Cárdenas.

Difícil tarea de ser comentarista de un libro donde el Ing. Cárdenas, un actor fundamental en los avances democráticos y la vida pública de nuestro país, procura poner en blanco y negro los elementos que, dado su compromiso con la democracia, considera le daría a ésta el carácter de progresista. Me parece que considera que al lograr alcanzar esa adjetivación nuestra democracia, se culminaría el proceso de transformación iniciado con la Revolución Mexicana de 1910 cuyos objetivos mantienen su vigencia, a pesar de las desviaciones y retrocesos experimentados en las últimas décadas.

El Ingeniero nos entrega un texto claro, corto, de fácil lectura, incluso didáctico, donde procura destacar los planteamientos político ideológicos, los movimientos y organizaciones sociales y las realizaciones y cambios concretos en la legislación, en la creación y desarrollo de instituciones y en el actuar de los gobiernos que conforman la matriz de lo que considera un proyecto de nación fundado en una democracia estable, sustentable y progresista. Su posición personal la plasma en el último capítulo del libro.

La riqueza del texto obliga a que mi comentario se limite a señalar aquellos elementos contenidos en el mismo que me permiten aclarar interrogantes que me he planteado en mi propia experiencia y preocupación por transitar hacia una democracia participativa y deliberativa fundada en la realización de los derechos humanos, donde todas las voces y dolores sean escuchados y tomados en cuenta, prevalezcan los intereses colectivos por encima de los individuales, se reconozca la diversidad en todas sus dimensiones y logremos construir un pacto social que nos permita una convivencia pacífica y un uso sostenible y equitativo de nuestros recursos.

He tenido el privilegio durante poco más de 20 años de compartir preocupaciones, intereses y realizaciones con el Ingeniero Cárdenas primero colaborando en su gobierno en la Ciudad de México donde gocé de su confianza y de un muy apreciable margen de libertad para poner en práctica una política social urbana dentro de las restricciones impuestas a un gobierno de oposición elegido democráticamente. Posteriormente en reflexiones colectivas sobre la realidad económica, social y cultural de nuestro país y

sobre los posibles proyectos de nación, muchas de cuyas conclusiones pudieron incluirse en la Constitución Política de la Ciudad de México de 2017 y en documentos publicados por la Fundación para la Democracia y Por México Hoy.

Reconozco su permanente preocupación por nuestra soberanía como país, por combatir la desigualdad, la pobreza y la discriminación; por el cuidado y el uso en beneficio colectivo de nuestros recursos en especial los energéticos, los minerales, el agua y el suelo urbano, así como de nuestros bosques y riquezas naturales; por la protección y respeto a los derechos de los trabajadores, de los pueblos originarios, de las mujeres, de los pobladores del campo; por la solidaridad y colaboración con los pueblos de América Latina y el Caribe y por gobiernos elegidos democráticamente que realicen administraciones eficaces y profesionales, apegadas a derecho, sujetas al escrutinio público, sean transparentes y rindan cuentas y realicen y se apeguen a ejercicios de planeación democrática de corto, mediano y largo plazos.

Quisiera enfocarme solo en algunos elementos del texto sobre el curso seguido por nuestro país en los intentos de concreción de un proyecto de nación que responda a una visión progresista del desarrollo, privilegie el beneficio colectivo por sobre los intereses individuales, recupere el protagonismo del Estado y de las organizaciones sociales y civiles por encima de los intereses del capital y la propiedad privada, promueva una economía distributiva y elimine privilegios y subordinaciones tanto internas como del exterior.

1. Primero destacar la importancia de una construcción sostenida en el tiempo, con participación de muchos actores, para alcanzar cambios profundos en los regímenes políticos y en los proyectos de país, así como de la importancia de la construcción de mayorías para lograrlo.

Los primeros capítulos del texto relatan la importancia de tres elementos necesarios para conducir a un cambio político: la existencia de documentos, programas, declaraciones que reflejen o aporten a la necesidad del cambio y al sentido del mismo; la presencia pública de personajes que expongan y pugnen por el cambio y en tercer lugar, las acciones concretas por medio de manifestaciones públicas, huelgas,

protestas, hasta levantamientos, toma de instalaciones ante actos de despojo, represión, abuso, ausencia de autoridad y otorgamiento de privilegios.

En este sentido el texto inicia recogiendo y resumiendo los aportes de documentos fundacionales de la República como los Sentimientos de la Nación, las constituciones de 1824 y 1857, las Leyes de Reforma y el Programa del Partido Liberal Mexicano.

Destaca las contribuciones y realizaciones de personajes que fueron precursores del movimiento revolucionario y que preconizaban un socialismo libertario como los hermanos Flores Magón, Librado Rivera y Antonio Díaz Soto y Gama.

Revisa los movimientos sociales de los pueblos originarios durante el siglo XIX y principios del XX que se rebelan contra el despojo, la explotación y la dictadura, como las guerras del Yaqui, los levantamientos de los mayos, la rebelión de los mayas y de los indios serranos tomochitecos y que posteriormente fueron acompañados por el descontento de trabajadores mineros, de las plantas textiles y cigarreras mediante protestas y huelgas como fueron las de Cananea y Río Blanco y los levantamientos propiciados por el grupo magonista.

Estos antecedentes de planteamientos político ideológicos, de organización social y de movilizaciones y luchas en el territorio conducen al movimiento antirreeleccionista y a la convocatoria que hace Francisco I. Madero en el Plan de San Luis al levantamiento armado del 20 de noviembre de 1910 para instaurar una necesaria democracia y “un liberalismo de libertad”, respetuoso de las mayorías y de todas las opiniones.

2. En segundo lugar la necesidad de tener mucha claridad de qué sigue y qué cambios es importante realizar, una vez que se logra un cambio político importante: un cambio de partido en el poder, de un dictador, de un cacique o un autócrata, o también, de un grupo económico o criminal que controla el poder político.

En este sentido el Ing. Cárdenas destaca tres errores cometidos por el movimiento encabezado por Francisco I. Madero, fundados en la idea de que

una vez caído Porfirio Díaz, el régimen cambiaba automáticamente después de la renuncia del dictador y de la elección presidencial de 1910. Estos errores fueron que: la presidencia interina quedara a cargo de un miembro del régimen derrocado, Francisco León de la Barra; el no haber disuelto el congreso elegido en 1910 integrado con una mayoría absoluta porfirista en ambas cámaras y que lógicamente continuó defendiendo los intereses desarrollados durante ese régimen y como tercer error, el no haber licenciado al ejército porfirista y haber asumido como ejército nacional a las fuerzas de la Revolución.

Desde mi experiencia en la transición democrática que condujo al cambio del partido en el poder en el año 2000 después de 70 años de ausencia de alternancia política, un gran error fue el no haber alterado las estructuras e intereses económicos que sostuvieron y se crearon a la sombra de los regímenes priistas, entre ellos de manera destacada, los privilegios y el poder de los dueños de los medios de comunicación; el no haber llevado a cabo una Reforma del Estado que revisara al menos el régimen presidencialista, el federalismo, el sistema político y de partidos y el funcionamiento de los poderes legislativos y judiciales; el no haber tenido claridad en los cambios constitucionales, en las leyes y en las instituciones que era necesario revertir y reformar en dos sentidos: cambiar o ponerle un freno a las prácticas neoliberales en la economía y remover los obstáculos que impedían la realización de los derechos humanos y la organización y participación democrática de la población más allá del ejercicio del voto.

Volvimos a caer en la trampa de que era suficiente el haber sacado al PRI del poder y que a partir de ello los cambios necesarios para alcanzar una democracia participativa con justicia social, se sucederían naturalmente. De alguna forma Vicente Fox, azuzado por Santiago Creel, prefirió no profundizar en los cambios que evitarían que el PRI volviera a la presidencia de la República de 2012, que se mantuvieran el régimen de privilegios, la expansión del crimen organizado, el funcionamiento de la economía desde una perspectiva neoliberal y los altos niveles de corrupción y que no se encontrara la verdad y la justicia en los crímenes de la Guerra Sucia.

3. En congruencia con lo anterior una parte importante del libro por Una Democracia Progresista del Ingeniero, nos muestra que si bien la etapa

de la lucha armada de 1910 a 1920 fue ineludible dados los tres errores comentados previamente cometidos por el movimiento encabezado por Francisco I. Madero y las confrontaciones entre los movimientos políticos y distintos ejércitos y grupos militares que intervinieron en esa lucha, dos períodos fueron fundamentales en la historia para concretar el proyecto de país plasmado en la Constitución de 1917, a saber el periodo de estabilización de 1920-1934 y el de realizaciones revolucionarias (1934-1940).

En varios capítulos extrae los elementos del progresismo contenidos en los postulados de los varios movimientos participantes en la lucha armada de la Revolución como el zapatismo, el villismo y el constitucionalismo y resume la forma en que quedaron plasmados en el texto constitucional de 1917. Destaca como pilares de la revolución el sufragio efectivo y la no reelección, la reivindicación del derecho a la tierra y el derecho agrario; el reconocimiento de que la soberanía nacional reside esencial y originalmente en el pueblo y faculta al Estado para regular el aprovechamiento de los recursos naturales; los derechos de los trabajadores a condiciones dignas de trabajo, el Estado laico y la educación libre y regulada por el Estado

Revisa con detenimiento las realizaciones en materia de desarrollo de leyes, creación de instituciones, construcción de infraestructura pública, intervención del Estado en el control, distribución y concesión de bienes públicos ocurridas durante el período de estabilización posterior a la fase armada en los años 1920 a 1934 así como en la etapa que para el Ingeniero es el punto más alto de las realizaciones revolucionarias de 1934 a 1940.

Los capítulos referidos a estas dos etapas de la Revolución y en particular el relativo al período de la presidencia del General Lázaro Cárdenas que ocurrió en un contexto internacional muy convulsionado, son una evidencia del enorme esfuerzo, una gran sensibilidad social, compromiso y capacidad de innovación en muchos aspectos de vida del país que fueron aportados por los líderes que encabezaron esas etapas.

Es el período en donde los planteamientos político ideológicos, las posiciones, las declaraciones de principios incluidos en la Constitución del 17 tuvieron que convertirse en realidades, en acciones efectivas, en la creación

de instituciones, en la expedición de leyes que hicieran efectivos y exigibles los derechos, que restituyeran de manera efectiva y concreta los despojos y expropiaciones de que habían sido sujetas las mayorías campesinas y los pueblos originarios; que recuperaran para la nación el uso y disposición de la riquezas naturales que se encontraban en manos de extranjeros. En fin, las acciones que permitirían que México se convirtiera en un país independiente, fortalecido, más equitativo, menos injusto, con viabilidad económica, política, cultural y social.

4. Un cuarto aprendizaje que derivo del texto del Ingeniero es la centralidad que los derechos de determinadas mayorías han adquirido en la historia moderna de México y con ello, las respuestas que los proyectos de país han tratado de dar para reivindicar y hacer realidad esos derechos.

Los cambios de una estructura económica eminentemente agraria, a una centrada en la industrialización y el desarrollo de las ciudades, hasta la actual donde dominan los servicios y se diversifican las formas de trabajar y obtener ingresos, plantearon prioridades sociales y económicas distintas.

La Revolución fue eminentemente una revolución para reivindicar los derechos a la tierra, para hacerla productiva y para recibir sus frutos a quien la trabaja. Se trata de personas y colectivos fundamentalmente ocupados en actividades de producción agrícola y ganadera. Los pueblos originarios, los peones acasillados, las colonias, los ejidos, los pueblos cuya vida y bienestar dependían de esa producción ,constituyeron la población objetivo del proyecto revolucionario inicial. Por ello todo lo que tuvo relación con recuperar el derecho a la tierra y a los recursos naturales, mejorar su distribución, elevar su productividad, desarrollar servicios de crédito, de acceso a tecnología, de almacenamiento y distribución fueron las materias que determinaron el desarrollo de leyes, instituciones, servicios, políticas y programas hasta la década de los años treinta.

En paralelo, pero más con una visión de futuro y acorde a los que ocurría a nivel mundial, la Constitución del 1917 reconoció los derechos de los trabajadores que en esa época eran principalmente de explotaciones mineras, de industrias como la textil, la cigarrera y de otros bienes básicos. A

partir de los años cuarenta del siglo pasado donde se crea en 1943 el sistema de seguridad social aún vigente, y hasta los primeros años de la década de los setentas, fueron los trabajadores industriales las poblaciones mayoritariamente beneficiadas por las políticas de gobierno. Fue en esa etapa cuando en realidad se pusieron en práctica muchas de las previsiones en materia de derechos de los trabajadores incluidas en la Constitución del 17. Por ejemplo, la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos empieza a fijarlos hasta 1963; en 1971 Echeverría crea la Comisión Nacional Tripartita de donde surgen instituciones destinadas a hacer efectivos los derechos de los trabajadores como el derecho a la vivienda con la creación del INFONAVIT, a su equipamiento adecuado con el FONACOT, a la protección del consumo con el CONAMPROST y en 1975 con la procuraduría y el Instituto de defensa de los consumidores.

Fue una etapa también en donde disminuyeron injustamente los recursos y programas dirigidos al campo, dando lugar a grandes migraciones hacia las ciudades.

En la actualidad, ni los trabajadores del campo, ni los de las industrias constituyen mayorías, son ahora los trabajadores bajo condiciones de informalidad ocupados tanto en la economía formal como en la informal los que representan cerca del 60 por ciento de la población ocupada en el país: desde trabajadoras y trabajadores del hogar, pequeños comerciantes, ambulantes, repartidores, taxistas, trabajadores autónomos en oficios, profesiones, prestación de servicios y artesanos, forman actualmente la gran mayoría desprotegida y empobrecida.

Lamentablemente no hemos tenido la capacidad como sociedad para encontrar las vías, las acciones, las políticas concretas que permitan mejorar las condiciones de vida y la seguridad de estos millones de trabajadores y trabajadoras. Se propone una ilusoria idea de formalizar sus actividades o de crear empleos protegidos. Son soluciones no compatibles con la realidad y los cambios en la cultura y la naturaleza del trabajo.

Por ello y para terminar este comentario, quisiera rescatar dos ideas incluidas en el último capítulo del libro del Ingeniero Cárdenas, en el que plasma con claridad cuáles son sus propuestas y posiciones para lograr una democracia

progresista en nuestro país y recupera su posición socialista: primero, universalizar el acceso a servicios de salud, a educación de calidad y a un sistema de protección social y en segundo lugar, la implantación de una renta básica de carácter universal cuya propósito sea contribuir a la erradicación de la desigualdad.

Termino mi comentario señalando que de acuerdo con la Cámara de Diputados hasta mayo de 2021 se habían realizado 763 cambios a la Constitución de 2017, muchos de ellos incorporados, en la etapa de dominio de la economía neoliberal como ocurrió en 1992 y en las reformas del 2013. Restituyeron beneficios y privilegios al capital, a concesionarios extranjeros, a nuevos acaparadores de tierras y suelo urbano, legalizaron nuevas modalidades de despojo y explotación de nuestros recursos naturales. En fin, significaron un grave retroceso y desviación de las visiones y realizaciones progresistas del movimiento revolucionario como lo señala el Ingeniero Cárdenas en varios capítulos de su libro.

Estamos sumidos en la pobreza, la desigualdad, la discriminación, las violencias y la polarización.

Por ello la importancia de un texto como el del Ing. Cárdenas como base para una discusión colectiva, ampliamente participativa que nos permita recuperar un futuro y construir juntos un proyecto de país donde quepamos todas y todos y encontremos caminos posibles para alcanzar la paz, la justicia social y una democracia progresista y como diría él INGE pongamos freno al tobogán en el que nos encontramos.

Muchas Gracias